



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



25 de Mayo 1132 (W3400BCN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794474725

Nº 2472 Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 02 de Diciembre de 2015

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2472
Corrientes, 02 de Diciembre de 2015

DISPOSICIONES:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N° 1569: Autoriza la transferencia la suma de la cuenta N° 5997-2-077-1 del Banco de Galicia a la cuenta N° 2210075946 del Banco de la Nación Argentina.

N° 1577: Autoriza la transferencia la suma de la cuenta N° 130614/03 a la cuenta N° 13 0614/27 ambas del Banco Corrientes S.A.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 2792: Da de baja por fallecimiento al agente RAMÍREZ Juan Ramón.

N° 2793: Traslado a la agente VILLASANTI Vanina Janet A LA Secretaría de Transporte y Tránsito.

N° 2794: Deja sin efecto la resolución N° 044/2015 (traslado de la Sra. Sandra Susana Bogado)

N° 2795: Autoriza la Comisión de Servicio al agente RINAS, Pablo Sebastián.

N° 2796: Autoriza la Comisión de Servicio al agente GÓMEZ, de Jesús Emilio Walter.

N° 2797: Traslado al agente Cuenca Walter Ramón al Departamento de Barrido y Operativo Especiales (Higiene Urbana).

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

VICEINTENDENCIA:

N° 489: Encomendar en Comisión de Servicios al Sr. ANDRES DARIO ROSAS.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL:

N° 522: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de LARREA ROCIO NOELIA.

N° 523: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Romero Sergio Alberto.

N° 593: Aprueba la Contratación Directa a favor de LA RUMBERA.

N° 594: Aprueba el trámite de Compra Directa a la firma Bacigalupo Juan Ignacio.

N° 595: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Frank Jorge Ramón.

N° 596: Aprueba el trámite Contratación Directa a favor de Billordo Carlos Roberto.

SECRETARÍA DE AMBIENTE:

N° 442: Aprueba el pago por el F.P. para el Fondo de lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.

SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO:

N° 102: Aprueba los débitos bancarios de la cuenta F.P. en concepto de comisiones bancarias.



DISPOSICIÓN N° 1569
Corrientes, 24 de Noviembre de 2015.

VISTO:

La Resolución N° 56, de fecha 18 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 56/13, se Instituye el Sistema de Fondo Unificado o de caja Única de la Administración, de acuerdo a las disposiciones de la ley N° 5571 y sus reglamentaciones.

Que el Art. 76, de la Ley N° 5571.

Que, mediante este instrumento se puede mantener una parte de los recursos depositados en el fondo unificado como recursos inmediatamente disponibles y con el resto; desarrollar una política combinada de inversión financiera y cobertura de la deuda pública a corto plazo.

Que, se torna imprescindible realizar una transferencia por la suma de \$ 1.000.000 (PESOS UN MILLÓN) de la cuenta N° 5997-2-077-1 del Banco Galicia a la cuenta N° 2210075946 del Banco de la Nación Argentina.

Que, el Secretario de Economía y Finanzas, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE

ECONOMIA Y FINANZAS
DISPONE:

Artículo 1: Autorizar la transferencia por la suma de \$ 1.000.000 (PESOS UN MILLON) De la cuenta N° 5997-2-077-1 del Banco Galicia a la cuenta N° 2210075946 del banco de la Nación Argentina, por lo expresado en los considerandos.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Art. 76- y Resolución N° 56/13.

Artículo 3: Dar intervención a la Dirección General de Tesorería.

Artículo 4: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Cr. RODRIGO MARTÍN MORILLA
Secretario de Economía
Y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

DISPOSICIÓN N° 1577
Corrientes, 25 de Noviembre de 2015

VISTO:

La Resolución N° 56, de fecha 18 de

diciembre de 2013;
CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 56/13, se Instituye el Sistema de Fondo Unificado o de caja Única de la Administración, de acuerdo a las disposiciones de la ley N° 5571 y sus reglamentaciones.

Que el Art. 76, de la Ley N° 5571.

Que, mediante este instrumento se puede mantener una parte de los recursos depositados en el fondo unificado como recursos inmediatamente disponibles y con el resto, desarrollar una política combinada de inversión financiera y cobertura de la deuda pública a corto plazo.

Que, se torna imprescindible realizar la transferencia por la suma de \$ 1.500.000 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL) desde la cuenta N° 130614/03 a la cuenta N° 130614/27 ambas del Banco Corrientes S.A.

Que, el Secretario de Economía y Finanzas, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL
RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar la transferencia por la suma de \$ 1.500.000 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL) desde la cuenta N° 130614/03 a la cuenta N° 130614/27 ambas del Banco Corrientes S.A., por lo expresado en los considerandos.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Art. 76- Resolución N° 56/13.-

Artículo 3: Dar intervención a la Dirección General de Tesorería.

Artículo 4: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Cr. RODRIGO MARTÍN MORILLA
Secretario de Economía
Y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes



N° 103: Aprueba el pago por el F.P. a favor de CRISTIAN ERNESTO MARGALEF.

N° 104: Aprueba el pago por el F.P. a favor de RODOLFO ANTONIO SCHNEEBAUER.

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

N° 1478: Autoriza el pago de viáticos a favor de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Sistema de Información.

N° 1557: Aprueba la rendición N° 1 del F.P. a favor de la Agencia Correntina de Recaudación.

N° 1558: Aprueba la rendición N° 20 del F.P. de la Secretaría de Infraestructura.

N° 1560: Aprueba la compra directa a favor de CERAMICA NORTE S.A.

N° 1561: Adjudica la compra directa a favor de FALCON JUAN CARLOS.

N° 1562: Adjudica la compra directa a favor de BUCOR S.A.

N° 1563: Adjudica la contratación directa a favor de DIKARO.

N° 1564: Adjudica la compra directa a favor de TUSAR DIEGO.

N° 1565: Aprueba el Concurso de Precios N° 491/15, adjudica a la firma ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE ITATI.

N° 1566: Adjudica la compra directa a favor de BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.

N° 1567: Adjudica la compra directa a favor de BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.

N° 1568: Adjudica la compra directa a favor de GUERREIRO ROSARIO ROBERTO JOSE.

N° 1571: Aprueba el Concurso de Precios N° 492/15, adjudica a la firma ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE ITATI

N° 1572: Aprueba el Concurso de Precios N° 493/15, adjudica a la firma PREVISORA DEL PARANÁ S.R.L.

N° 1573: Aprueba la rendición N° 8 del F.P. del Programa Argentina Trabaja.

N° 1574: Aprueba la rendición N° 12 del F.P. de la Secretaría de Desarrollo Productivo.

N° 1575: Aprueba la rendición N° 05 del F.P. de la secretaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

N° 1576: Aprueba la rendición N° 01 del F.P. de la Auditoría Administrativa Municipal.

N° 1578: Autoriza pago de viático a favor del agente ROMANO LUCIANO PELLEGRINI.

N° 1579: Aprueba el Concurso de Precios N° 495/15, adjudica a la firma EL HACHERO.

N° 1582: Aprueba el Concurso de Precios N° 496/15, adjudica a la firma CERAMICA NORTE S.A.

N° 1583: Aprueba la compra directa a favor de FERRETERIA GUEMES.

N° 1584: Aprueba la compra directa a favor de BUCOR S.A.